



378

**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 20 MAY 2021.

**PROCESO PERTENENCIA RAD. 2016-0810**

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la apoderada de la parte demandante se pronunció -folios 371 y 372- frente a las contestaciones y excepciones presentadas por las demandadas **Angélica Forero García** y **Mónica Forero García**.

Antes de continuar con el trámite del proceso, advierte el Despacho que los demandados **Luisa Fernanda Forero Torres** y **Diego Alejandro Forero Torres**, si bien se notificaron personalmente de la presente acción -ver actas de notificación a folios 166 y 167-, no menos lo es que no contestaron la demanda ni se opusieron a las pretensiones de la misma, máxime que los términos para tal fin se encuentran más que vencidos.

En lo que hace al abogado (Curador *Ad-Litem*) designado mediante auto del 8 de octubre de 2020 -visible a folio 367-, téngase en cuenta que se devolvió la comunicación a él enviada según se advierte de la guía avistada a folio 377, por lo que este Juzgado procede a relevarlo y, en consecuencia, designa del Registro Nacional de Abogados a otro Curador *Ad Litem*, el que aparece en acta anexa, que ejerce habitualmente la profesión de abogado, con el fin de que comparezca a notificarse de la presente demanda a favor de las personas indeterminadas que se crean con derecho a intervenir dentro de la presente acción.

Así las cosas, por Secretaría comuníquese su designación al Curador que aparece en acta anexa.

NOTIFÍQUESE,

  
**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**  
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
BOGOTÁ D.C.  
La anterior providencia se notifica por anotación en  
Estado No. 39, hoy 21 MAY 2021  
AMANDA RUTH SALINAS CELIS  
Secretaría



CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 00179

Respetado doctor(a)  
**SANDRA MARCELA GONZALEZ MORENO**  
DIRECCION: CARRERA 7 No.24 – 89  
TELÉFONO OFICINA: 3364677 - 3223660618  
GONZALEZSM2107@GMAIL.COM  
BOGOTA

**REFERENCIA:**

Despacho que Designa: **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**  
Despacho de Origen: **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**  
No. de Proceso: **11001310300320160081000**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**, ubicado en la **Cra 9 No. 11 – 45 Torre Central Complejo Virrey Piso 6**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **CURADOR**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código General del Proceso.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

**Nombre**

EL SECRETARIO(A)  
AMANDA RUTH SALINAS CELIS

Fecha de designación: **jueves, 20 de mayo de 2021 03:25 pm**  
En el proceso No. **11001310300320160081000**

Tomado del listado de Abogados inscritos en la ciudad de Bogotá  
Allegado a esta sede judicial mediante oficio No.507 del 1º de noviembre de 2019  
Consejo Superior de la Judicatura  
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia